



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 395/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Educativa "Simón Bolívar", se encuentra en la Comunidad Choquecota del Distrito Palca, Primera Sección de la Provincia Murillo del Departamento de La Paz.

Que, fue fundada el 3 de marzo de 1971, con el nombre de Escuela Seccional Choquecota, a la cabeza del profesor Carlos Garibaldi, Director del Núcleo Escolar Campesino de Tuhuaco, con los niveles Inicial y Primario, en este entonces, la Unidad Educativa se encontraba en condiciones precarias, con techos de paja y asientos de adobe.

Que, el año 1988, pasó a ser anexa de la escuela Pedro Domingo Murillo, que estaba a cargo del Director de Núcleo el Prof. Ortiz Zamora, desde entonces la Unidad Educativa dejó de pertenecer al área rural para formar parte del área urbana.

Que, el año 1996, la escuela cambió su nombre de Escuela Seccional Choquecota a Unidad Educativa Simón Bolívar, con fecha de aniversario el 24 de julio, por el natalicio del libertador Simón Bolívar. Por Resolución Suprema N° 1842/96 del 11 de octubre de 1996 funciona legalmente con el nombre de Unidad Educativa Simón Bolívar.

Que, mediante R.A. 638/2010 de fecha 11 de diciembre de 2010, se entrega Certificado de funcionamiento RUE, a la Unidad Educativa Simón Bolívar con SIE 70730002, con los niveles inicial y Primaria.

Que, el 21 de junio de 2011, en reunión general con el plantel docente, la junta escolar padres de familia, se decide la ampliación al Nivel Secundario de la Unidad Educativa, de esta manera mediante R.A. N° 088/2012 de 26 de enero de 2021, la Dirección Departamental de Educación La Paz, aprueba el legal funcionamiento de la Unidad Educativa Simón Bolívar con los niveles Inicial y Primaria y la ampliación de Nivel Secundario, del área curricular de educación formal, con Dependencia Fiscal o Estatal, supervisada por la Dirección Departamental de Educación La Paz, ubicada en el Departamento de La Paz, Provincia Murillo, Primera Sección Municipal (Palca), Cantón Palca, Localidad Comunidad Choquecota, perteneciente al Núcleo Red Uno, dependiente de la Dirección Distrital de Educación Palca y se reconoce la fundación del establecimiento el año 1971.

Que, el 8 de mayo del año 2018, se fundó la prestigiosa Banda de Música de la Unidad Educativa Simón Bolívar, con treinta y dos estudiantes, en su mayoría de nivel Secundario. Ese mismo año ganó el primer concurso de Bandas del Distrito Palca; asimismo, se crea el Himno a la Unidad Educativa Simón Bolívar, letra: Elva Tancara, Elvira Huanca, Tomasa Quispe, Trifon Colque, Carlos Tacuña, Yohan Silvestre y Miguel Apaza (estudiantes de la primera promoción), música del Prof. Pedro Chambilla.

Que, la Unidad Educativa Simón Bolívar, ha representado en los Juegos Deportivos Plurinacionales al Distrito Palca en la disciplina de Fútbol, obteniendo el título de campeones del Distrito, con el Nivel Primario el año 2017, bajo la dirección técnica del Prof. Daniel Charcas del Nivel Primario. De igual manera el año 2018 representantes del Distrito Palca en los juegos Estudiantiles Plurinacionales del Nivel Secundario en la disciplina Fútbol varones con su entrenador el Prof. Licarion Soto de la especialidad V.E.R, como campeones de distrito, a cargo del Prof. Néstor Villamor.

Que, la Unidad Educativa Simón Bolívar, cuenta con 14 maestros y maestras, doscientos veintitrés estudiantes, con los niveles inicial en Familia Comunitaria, Primaria Comunitaria



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

Vocacional y Secundaria Comunitaria Productiva, albergando a estudiantes de las comunidades Tacapaya, Chullo, Ventilla y Amachuma.

Que, a la fecha han transcurrido cincuenta años de vigencia institucional durante los cuales la Unidad Educativa Simón Bolívar, ha contribuido a la educación nacional.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Otorgar un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa Simón Bolívar**, de la Comunidad Choquecota del Distrito Palca, Primera Sección de la Provincia Murillo del Departamento de La Paz, por sus cincuenta años de ininterrumpida labor educativa coadyuvando al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Lindaura Rasguido Mejía
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Gladys V. Alarcón Farfán de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES